

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: PRÓRROGA CONVENIO CON FUNDACIÓN GRESOL PROYECTO HOMBRE

En relación con el expediente núm. 000096/2016-SOCIAL, promovido por FUNDACION GRESOL-PROYECTO HOMBRE en solicitud de PRÓRROGA DEL CONVENIO CON FUNDACIÓN GRESOL PROYECTO HOMBRE;

Dado que en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2016 se aprobó la concertación de un convenio de colaboración con la Fundación Crisol Proyecto Hombre y el Ayuntamiento de Montcada i Reixac;

Dado que este convenio tiene como objetivos implementar el programa de Prevención Escolar y Familiar ENTRE TODOS en la Escuela La Ginesta, así como. también ofrecer sesiones de prevención de drogas en la ESO de una hora la del Instituto La Ferreria, en solicitado;

Dado que es competencia municipal tratar chicos y chicas jóvenes y sus familias en riesgo de exclusión social por motivos de drogodependencias;

Dado que este convenio se establecía que se podía prorrogar de mutuo acuerdo;

Dado que el ayuntamiento debe realizar una aportación económica de 1.800 € correspondiente al coste para llevar a cabo las acciones;

Dado que en la partida 413.23100.48004: Acciones de apoyo a entidades hay disponible suficiente para hacer frente a este gasto;

De conformidad con los informes emitidos que constan, se propone que se acuerde:

Primero.- APROBAR la prórroga del convenio con Fundación Crisol Proyecto Hombre para el curso 2017/2018 hasta 30 de junio de 2018.

Segundo.- APROBAR el documento contable adjunto con cargo a la partida 413 23100 48004 "Acciones de apoyo a entidades" por un importe de 1.800 €.

Montcada i Reixac, 4 de abril de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓN,
Sra. María del Mar Sempere Martínez